

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se hayan de insertar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 3 de Abril de 1839.)

### SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1.º Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos Señores Ministros.
- 2.º Ordenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la Corporación ó Dependencia administrativa de donde proceda.
- 3.º Ordenes ó disposiciones de las Direcciones generales del Ministerio de Hacienda, de los Sres. Adminis-

- 4.º Ordenes y disposiciones de las Direcciones generales de todos los Ministerios, Excmo Sr. Capitan general del distrito, Gobernador militar, Ilmo. Sr. Rejent. de la Audiencia, Sres. Jueces de 1.ª instancia y demás autoridades militares y judiciales de la provincia.
- 5.º Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad de que procedan.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

#### Seccion Segunda.

### GUBIENO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

#### ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES.

Resultado de la votacion que ha tenido lugar en los Distritos electorales y dias que se espresan.

#### Primera Seccion del distrito de Soria.

Lista nominal de los electores que han concurrido á la votacion de un Diputado provincial en el dia de la fecha, la cual seforina con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley electoral, de cuya veracidad y exactitud certifican el Presidente y Secretarios escrutadores que suscriben.

N.º	Electores.	Domicilio.
1	D. Benito Calahorra Pinilla.	Soria.
2	Roman Gimenez Santa Cruz.	Sotillo.
3	Leandro Medrano Santa Cruz.	idem.
4	Segundo Bartolomé Medrano.	Valdeavellano.
5	Eustaquio Garcia Mateo Gu- tierrez.	Soria.
6	Santiago Ramon Enciso.	idem.
7	Miguel Manrique Ochoa.	idem.
8	Gumersindo Garcia Lopez.	Villar del Ala.
9	José Garcia y Garcia.	idem.
10	Santiago Bedit y Alvarez.	Alconaba.
11	Francisco Cabrerizo de Isla.	Soria.
12	Lucas Moreno Bodera.	Sotillo.
13	Victor Gimenez Rabal.	Villar del Ala.
14	José Tierno Mateo.	idem.

15	D. Felipe Arribas Garcia.	Fuentecantos.
16	José Arribas Melino.	Valdeavellano.
17	Francisco Laseca y Celorrio.	Buitrago.
18	Fernando Manrique Martinez.	Soria.
19	Dionisio Ramirez Garray.	idem.
20	Lorenzo Aguirre y Luis.	idem.
21	Mariano Perez Delgado.	idem.
22	Isidoro Calavia y Ruiz.	idem.
23	José Sanchez Gimenez.	idem.
24	Tomás Tello Cambrero.	Villacierbos.
25	Manuel Martinez Gomez.	Cubo de la Sier- ra.
26	Justo Gimenez Sanz.	Soria.
27	Juan Monge Martinez.	idem.
28	Miguel Fuertes Ramon.	idem.
29	Santos Carramiñana Perez.	Ituero.
30	Victor Gallardo Agulo.	idem.
31	Manuel Romero Gimenez.	Soria.
32	Eustasio Hernandez Moreno.	idem.
33	Mariano Garcia Carnerero.	Abejar.
34	Mariano Muriel y Muriel.	idem.
35	Juan Diez de la Torre.	idem.
36	Antonio de Miguel Martin.	idem.
37	Sebastián Sanz Revuelto.	Sotillo.
38	José Gimenez Garcia.	idem.
39	Tomás del Santo Lerma.	Arévalo.
40	Anastasio Mendoza y Alcázar.	Almarza.
41	Francisco Martinez Garcia.	idem.
42	Mateo Rodriguez Campo.	Valdeavellano.
43	Lorenzo Garcia Bartolomé.	Villar del Ala.
44	Eduardo de Torres Herrero.	Soria.
45	Eulogio Garcia y Renta.	Rollamienta.
46	Eduardo Peña y Guerra.	Soria.
47	Pio de Nicolás y Contreras.	Covaleda.
48	José Monteagudo y Ferrer.	Soria.
49	Agapito Soria y Fernandez.	idem.
50	Juan Antonio Pinilla y Aba- dia.	idem.
51	José Garganta Redondo.	idem.
52	Prudencio Alieoza Moreno.	idem.
53	Mariano Cuartero y Martinez.	idem.
54	José de Pablo Martialeay.	idem.
55	Simon Gaspar y Vicente.	idem.
56	Pedro Royo Garcia.	idem.
57	José Maria Benito y Campo.	Royo (el.)
58	Francisco Perez Rioja.	Soria.
59	Antonio Gonzalez Moreno.	idem.
60	Miguel de Bartolomé Romero.	Royo (el.)
61	Francisco Alvarez Garcia.	idem.
62	Julian Martialeay Diez.	Soria.

63	D. Primo Carrillo y Velasco.	idem.
64	Sebastian Matute y Sanz.	Cirujales.
65	Nicolás Soria Fernandez.	Soria.
66	Manuel Cuesta Espuelas.	Sotillo.
67	Manuel Sanz Martialeay.	Soria.
68	Casimiro Ramos Alvarez.	idem.
69	Manuel Tierno Gonzalez.	Valdeavellano.
70	Pio Benito Sanz.	Sotillo.
71	Plácido Gonzalo Valero.	Soria.
72	Diego Pastor Callejo.	Aldehuela de Pe- riañez.
73	Hilario Manrique Zapatero.	Soria.
74	Simon Yanguz Lazaro.	idem.
75	Nicolás Sanz Santisteban.	Sotillo.
76	Ramon Pascual Nieto.	Tardajos.
77	Juan José del Rio Echezarraga.	Soria.
78	Ecequiel Garcia Arribas.	Cortos.
79	Segundo Gomez y Gomez.	Soria.
80	Ramon la Calle Amezoa.	idem.
81	Tiburcio Martin Romero.	idem.
82	Tadeo Camana Bionda.	idem.
83	Pablo Mateo Sagasta Diaz.	idem.
84	Manuel Alvaro Hernandez.	idem.
85	Juan de Domingo Casado.	idem.
86	Cayo Garcia y Estepa.	Villares.
87	Juan Martinez Abad.	Arancon.
88	Luis Martinez Laviesca.	Soria.
89	Ramon Garcia y Garcia.	Valdeavellano.
90	Lino la Muedra Martinez.	Vinuesa.
91	Manuel Peña Escribano.	Soria.
92	Anacleto Ruiz Almarza.	Almarza.
93	Marcelino Gomez Morales.	Cubo de la Sier- ra.
94	Francisco Garcia y Garcia.	Villar del Ala.
95	Mariano de la Orden Onate.	Soria.
96	José Ceferino Lopez Guillen.	idem.
97	Vicente Gimenez Martinez.	Soria.
98	Carlos Lafuente Estepa.	idem.
99	Miguel Arribas Carrascosa.	Fuentelsaz.
100	Francisco Arribas Carrascosa.	Garray.
101	Juan Baltasar Luengo Gonza- lez.	Soria.
102	Toribio Anton Pacheco.	idem.
103	Saturnino Rubio Sanz.	Almajano.
104	Calisto de Arribas Bartolomé.	idem.
105	Aniceto Garcia Gomez.	Aldealseñor.
106	Domingo Tejedor Gimenez.	Almajano.
107	Lucas Mateo Gimenez.	Vinuesa.
108	Fermin Hortal Escribano.	idem.
109	Blas Sanz Luis.	Soria.



110	D. Cipriano Capdel Giménez.	idem.
111	Eusebio Dominguez Brieva.	idem.
112	Manuel Sanz García.	idem.
113	Hilarion Julian Perlado Calzas.	idem.
114	Manuel Gonzalez y Gonzalez.	Valdeavellano.
115	Dionisio Navarro Chueca.	Soria.
116	Miguel la Hoz García.	Aldealseñor.
117	Domingo Izquierdo y Velasco.	Soria.
118	Jorge Oleina Gosalvez.	idem.
119	Manuel Vasiana Peña.	idem.
120	Francisco Liso la Fuente.	idem.
121	Fructuoso Blasco Garcés.	idem.
122	Justo de la Orden García.	idem.
123	Francisco Avilés Cruces.	idem.

Resumen de los votos que cada candidato ha obtenido en este día.

Candidatos.	Votos.
D. Roman de la Orden-Lenguas.	62.
D. Anselmo de la Torre de Diego.	60.
D. Pablo Mateo Sagasta.	1.

Soria 2 de Noviembre de 1865.—El Presidente, Hilarion Julian Perlado.—Secretario escrutador, Manuel Gonzalez y Gonzalez.—Secretario escrutador, Dionisio Navarro y Chueca.—Secretario escrutador, Manuel Sanz García.—Secretario escrutador, Domingo Izquierdo.

**Distrito Electoral de Soria.—Seccion de Gómara.**

Lista nominal de los Electores que en este día han concurrido a la votacion de un Diputado provincial, y del resumen de los votos que cada candidato ha obtenido, de cuya veracidad y exactitud certifican el Presidente y Secretarios Escrutadores que suscriben.

N.º	Nombres de los electores.	Domicilio.
1	D. Félix Calvo Gonzalo.	Gómara.
2	Nicolás Febrel Lopez.	Deza.
3	Julian del Hoyo Calonge.	Gómara.
4	Juan Pedro Martínez y Dominguez.	Buberos.
5	Manuel Ortega Angulo.	idem.
6	Isidro Moñus la Banda.	Ledesma.
7	Feliciano Soto Carta.	Abion.
8	Rafael Sanz Martínez.	Almenar.
9	Pedro Gimeno Sanz.	Abion.
10	Martin Angulo la Banda.	Ledesma.
11	Juan la Banda y la Banda.	idem.
12	Toribio Contreras y Contreras.	Cabrejas.
13	Julian Contreras y Lerin.	idem.
14	Francisco Marco Jaray.	idem.
15	Gregorio Romero y Negro.	Aliud.
16	Antonio la Fuente Mota.	Cihuela.
17	Manuel Esteras Gutierrez.	Deza.
18	Francisco la Fuente Martínez.	idem.
19	José la Fuente Carramiñana.	idem.
20	Antonio Morales Carramiñana.	idem.
21	Joaquin Abion Casado.	Torrubia.
22	Isidro Martínez Gimenez.	Aldealafuente.
23	Julian Gómara Angulo.	Tejado.
24	Basilio de la Orden Oñate.	Gómara.
25	Manuel Esteras Gonzalez.	Deza.
26	Sotero Morales Duro.	Gómara.
27	Gregorio Ledesma y Cabiedes.	Buberos.
28	Domingo Uriel Garcés.	Gómara.
29	Romualdo Gómara Carta.	Tejado.
30	Anselmo Angulo Banda.	idem.
31	Juan Gonzalo Gil.	Peroniel.
32	Francisco Martin Iriarte.	idem.
33	Gregorio Palacios Borobio.	idem.
34	Saturnino Garcia Lázaro.	idem.
35	Marcos Hernandez Negro.	idem.
36	José de Torre Martínez.	Almenar.
37	Vicente Martínez Gil.	Reznos.
38	Hilario Angulo Escalada.	idem.
39	Sebastian Tegedor Alcázar.	idem.
40	Juan Gimeno y Gimenez.	Zamajon.
41	Bentura Borobio y Vera.	Peroniel.
42	Vicente Gimenez y Gimenez.	idem.

43	D. Ambrosio Melendo García.	Torrubia.
44	Eugenio Cacho Llorente.	Tordesalás.
45	Esteban del Hoyo Blasco.	Portillo.
46	Meliton Martin Nuño.	Gómara.
47	Luis Gomez Amezcueta.	Almazul.
48	Lucas Bargas Romero.	idem.
49	Isidoro Moñus la Banda.	Ledesma.
50	José las Heras Blasco.	Mazateron.
51	Francisco Rubio Perez.	idem.

Número de los votos obtenidos por cada candidato.

D. Roman de la Orden.	Veinte y seis votos...	26.
D. Anselmo de la Torre.	Veinte y cinco votos...	25.

Gómara 2 de Noviembre de 1865.—El Alcalde Presidente, Pablo Martínez.—El Secretario Escrutador, Gregorio de Ledesma y Caviedes.—El Secretario Escrutador, Sotero Morales y Duro.—El Secretario Escrutador, Mannel Esteras.—Secretario Escrutador, Domingo Uriel.

**PARTIDO JUDICIAL DE ALMAZAN.**

Lista numerada de los electores que en el día de hoy primero de eleccion para un Diputado provincial, han concurrido a votar desde las nueve de su mañana hasta la una de la tarde; con expresion de los votos que cada candidato ha obtenido, a saber:

N.º	Nombres.	Domicilio.
1	D. Miguel García la Fuente.	Almazán.
2	Bartolome Martínez Ruiz.	idem.
3	Domingo Hidalgo de Pedro.	Valderrodilla.
4	Matías Perez-Martinez.	Torlengua.
5	Ciriaco Martínez Utrilla.	idem.
6	Joaquin Ibañez Monreal.	Almazán.
7	Mannel San Martin Martínez.	idem.
8	Manuel Sanz Carramiñana.	idem.
9	Ambrosio Urraca Chinchon.	idem.
10	Antonio Brihüega Zamorano.	idem.
11	Bias Mateos Mariovel.	idem.
12	Veremundo Tegedor Valiano.	Blacos.
13	Manuel Muñoz Blanco.	Velamazán.
14	Francisco Egido y Garcia.	Coscurita.
15	Martin de la Peña y Egido.	idem.

Resumen.

D. Juan José del Rio, quince votos... 15.

Y a los efectos oportunos expedimos la presente, certificando de su veracidad y exactitud en Almazán a dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—El Presidente, José García Anton.—El Secretario Escrutador, Ambrosio Urraca.—El Secretario Escrutador, Manuel Sanz.—El Secretario Escrutador, Manuel Sanz Martin.—El Secretario Escrutador, Señal de una cruz por no saber firmar, D. Joaquin Monreal.

**PARTIDO JUDICIAL DEL BURGO DE OSMÁ.**

**Villa del Burgo de Osma.—Primera Seccion.**

Lista de los electores que han tomado parte para la eleccion de un Diputado provincial, correspondiente a este distrito y partido, con expresion de sus nombres y domicilio a saber:

N.º	Nombres.	Domicilio.
1	D. Antonio Gonzalez Lafuente.	Burgo.
2	Domingo Acinas Alamo.	idem.
3	Saturnino Ruiz Zorrilla.	idem.
4	Antonio Rico Barron.	idem.
5	Pedro Regalado Lucas.	Alcubilla de Avellaneda.

6	D. Julian Zayas Hernandez.	Alcoba de la Torre.
7	Cósme Monge del Amo.	Alcozár.
8	Pedro Illana Santos.	Burgo.
9	Francisco Garcia Marin.	idem.
10	Pedro Ruperez Gonzalez.	idem.
11	Domingo Gimeno de Aguilar.	idem.
12	Isidro Lopez Perez.	idem.
13	Pedro Agreda Sanz.	idem.
14	Juan Zorrilla Ruiz.	Langa.
15	Braulio Hernando y Márcos.	San Esteban.
16	Ildefonso Tejerizo Gonzalo.	Burgo.
17	Clemente Cabrerizo la Morena.	San Esteban.
18	Simon Moñero y Parra.	idem.
19	Melchor Cabeza Romero.	Rejas de S. Esteban.
20	Victorino Moñoz Almazan.	Ucero.
21	Francisco Marcos la Morena.	San Esteban.
22	Lorenzo Yagüe Alonso.	Ucero.
23	Nicanor Aguirre Morales.	Burgo.
24	Juan de la Orden Bascones.	idem.
25	José Pascual Morales.	idem.
26	Celedonio Ruperez Gonzalez.	idem.
27	Mariano Sanz Gorrea.	idem.

Lista de los Sres. Candidatos que han obtenido votos en la eleccion celebrada en este día de un Diputado provincial correspondiente a este partido.

Nombres de los Sres. Candidatos.

D. Benito Sanz. veinte y nueve votos. 29.

El Presidente y Secretario Escrutadores que suscriben de la Mesa Electoral de esta primera Seccion para el nombramiento de un Diputado provincial correspondiente a este partido del Burgo.

Certifican: Que la lista que antecede es igual a la que existe original en esta Seccion de los electores que han tomado parte en la eleccion celebrada en este día. Y para que conste y con remision a la misma que obra en dicha Seccion, dan la presente que firman y sellan con el de la Alcaldia de esta Villa El Burgo y Noviembre dos de mil ochocientos sesenta y cinco. Hay sellado que dice: Alcaldia Constitucional del Burgo de Osma. El Presidente, Silvestre Calbo.—El Secretario Escrutador, Juan de la Orden.—Secretario Escrutador, Mariano Sanz.—El Secretario Escrutador, José Pascual.—El Secretario Escrutador, Celedonio Ruperez.

**PARTIDO JUDICIAL DEL BURGO DE OSMÁ.**

**Segunda Seccion.—Villa de Caracena.**

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de hoy 2 de Noviembre de 1865, de un Diputado provincial.

N.º	Nombres.	Domicilio.
1	D. Vicente Ortega Nieto.	Retortillo.
2	Francisco Alonso Arriba.	Villanueva de Gormaz.
3	Modesto Crespo y Crespo.	Carrascosa de Abajo.
4	Pablo Lozano Sancho.	Hoz de Abajo.
5	Baltasar Garcia y Garcia.	Noviales.
6	Bonifacio Campos de Pablo.	Montejo.
7	Miguel Puente Crespo.	Tarancueña.
8	Santiago Crespo Maeso.	Fuentecambron.
9	Julian Montejo Capilla.	Ines.
10	Miguel Martínez Sotillos.	Torremoncha.
11	Gregorio Palomar Palomar.	idem.
12	Carlos Inés Macarron.	Olmillos.
13	Juan Hernando Peña.	idem.
14	Vicente de Pablo y Sanz.	Montejo.
15	Francisco Gonzalez Caba.	idem.
16	Mariano Peña Garcia.	idem.
17	José Bermudez Navarro.	idem.
18	Julian Navarro Merino.	idem.

Los Sres. Presidente y Secretarios escrutadores que forman la mesa electoral de esta Seccion certifi-



C.N.: Que el resumen de votos obtenidos en el día 2 de Noviembre de los corrientes es del tenor siguiente.

Resumen de los candidatos que han obtenido voto hoy 2 del actual, para un Diputado provincial y es como sigue:

D. Benito Sanz, diez y ocho votos... 18.

Caracena 2 de Noviembre de 1865.--El Presidente, Juan José Hergueta.--Secretarios escrutadores, Lorenzo Crespo.--Antonio Brabo.--Pedro Hergueta.--Agapito Anton.--Es copia del original.--Caracena 2 de Noviembre de 1865.--El Presidente, Juan José Hergueta.--Secretarios, Lorenzo Crespo.--Agapito Anton.--Pedro Hergueta.--Antonio Brabo.

Primera Seccion del distrito de Soria.

Lista nominal de los Electores que han concurrido á la votacion de un Diputado provincial en el dia de la fecha, la cual se forma con arreglo á lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley electoral, de cuya veracidad y exactitud certifican el Presidente y Secretarios escrutadores que suscriben.

N.º	Electores.	Domicilio.
1	D. Manuel Jimenez Santa Cruz.	Sotillo.
2	Juan Legaz y Muñoz.	Soria.
3	José Balmaseda Rodrigo.	Casilfrío.
4	Santiago Balmaseda y Balmaseda.	idem.
5	Victor Carrascosa Oliver.	Soria.
6	Rafael Garcia Garcia.	Duruelo.
7	Francisco del Campo Gonzalez.	Valdeavellano.
8	Bernabé Cuerda Calvo.	idem.
9	Rosendo Cuerda Gonzalez.	idem.
10	Pedro Celestino Rabel Casero.	idem.
11	Evaristo Sanz Marti y Martí.	idem.
12	Leon Aragon Lapuente.	Soria.
13	Juan Felix Alvarez y Dominguez.	Carrascosa.
14	Juan Sanz Rubio.	Valdeavellano.
15	Felix Peña Perez.	Soria.
16	Gaspar Garcia Revuelto.	Tera.
17	Luciano Angulo Hernandez.	Tardajos.
18	Santos Rubio Sanz.	Duruelo.
19	Marcelino Manrique Rodrigo.	Soria.
20	José Conde Martinez.	idem.
21	Eustaquio Rueda Perrote.	idem.
22	Jaime Varés Almarque.	idem.
23	Angel Romero Martinez.	idem.
24	Angel Holalla Muñoz.	Duruelo.
25	Francisco la Calle Amezua.	Soria.
26	Manuel de Hoz Miguel.	Salduero.
27	Nicolás Guerra Alonso.	Soria.
28	Antonino Vicente Garcia.	Duruelo.
29	Pedro Alvarez Garcia.	Sotillo.
30	Leon Perlado Redondo.	Soria.
31	Zacarías de la Orden Oñate.	idem.
32	Luis Díez Garcia.	Abejar.
33	Andrés Díez Garcia.	idem.
34	Anselmo Gomez Sanz.	Valdeavellano.
35	Prudencio Gimenez y Almarza.	Poveda.
36	Agustin Ruiz Almarza.	Almarza.
37	Lorenzo Urrós Andreu.	Soria.
38	Bruno de Andrés Romera.	Herreros.
39	Angel Sanz Alicante.	Soria.
40	Bernardo Loygorri y Gonzalez.	idem.
41	Eustaquio Ramos Lopez.	idem.
42	Victor Peña Cámara.	Cobaleda.
43	Urbano Martínez Rioja.	idem.
44	Basilio Esquivel Loygorri.	Soria.

Resumen de los votos que cada Candidato ha obtenido en este dia.

Candidatos.	Votos.
D. Anselmo de la Torre de Diego.	24.
D. Roman de la Orden Lenguas.	20.

Soria 3 de Noviembre de 1865.--El Presidente,

Hilarion Julian Perlado.--Secretario escrutador, Manuel Gonzalez y Gonzalez.--Secretario escrutador, Dionisio Navarro y Chueca.--Secretario escrutador, Manuel Sanz Garcia.--Secretario escrutador, Domingo Izquierdo.

Distrito electoral de Soria.--Seccion de Gómara.

Lista nominal de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia para la eleccion de un Diputado provincial, y número de votos que ha obtenido cada candidato, de cuya veracidad y exactitud certifican el Presidente y Secretarios escrutadores que suscriben, á saber:

N.º	Nombres de los electores.	Domicilio.
1	D. Gregorio Garcés Yagüe.	Buberos.
2	Gregorio Gonzalo Vallejo.	Mazalvete.
3	Bernardino Martinez la Mota.	Cihuela.
4	Gregorio Garcia Redondo.	Ojuel.
5	Esteban Tejedor Portero.	Quiñonera.
6	Rafael Garcés Perez.	Alameda.
7	Raimundo Garcia la Carta.	Castil.
8	Aniceto Perez Martinez.	Zaraves.
9	Vicente Esteras Periañez.	Deza.
10	Antonio Martinez Delgado.	Aliud.

Número de los votos obtenidos por cada candidato.

D. Anselmo de la Torre...	cinco votos....	5.
D. Roman de la Orden...	cinco votos....	5.

Gómara 3 de Noviembre de 1865.--El Alcalde Presidente, Pablo Martinez.--Secretario escrutador, Gregorio de Ledesma y Cabiedés.--Secretario escrutador, Sotero Morales Duro --Secretario escrutador, Manuel Esteras.--Secretario escrutador, Domingo Uriel.

PARTIDO JUDICIAL DE ALMAZAN.

Lista numerada de los electores que en el dia de hoy, segundo de eleccion para un Diputado provincial, han concurrido á votar desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde; con expresion de los votos que cada candidato ha obtenido, á saber:

N.º	Nombres.	Domicilio.
1	D. José Pascual Sanz.	Fuentelmonge.
2	Francisco Almarza Cabezudo.	Almazán.
3	Joaquin Guerrero Alvarez.	Cabreriza.
4	Santiago Gil Moreno.	idem.
5	José Pascual Malo.	La Riva.
6	Leon Sanz Muñoz.	Cañamaque.
7	Faustino Gimenez Moron.	idem.
8	José Gimenez Moron.	idem.
9	Celestino Pascual la Torre.	Nepas.
10	Casimiro Sanz Peña.	Momblona.
11	Alejandro Moreno Garcia.	Moron.
12	Juan Tajahuerce Garcia.	idem.
13	José Gutierrez Sanz.	Cañamaque.
14	Pedro Mañez Valtueña.	Matamala.
15	Isidro Garcia Moreno.	Borjabad.
16	Mariano Leal Anton.	Alaló.
17	Faustino las Heras Martinez.	Almazan.
18	Marcelino Ucero Arranz.	Calatañazor.
19	Pablo la Peña y Morcillo.	Coscurita.
20	José Casado y Gutierrez.	Barca.
21	Antonio Beltran Ramos.	Chércoles.
22	Cecilio Chércoles Garcia.	Momblona.
23	Andrés Machin Beltejar.	Ontalvilla.
24	Domingo Perez de la Peña.	Jodra.
25	Cipriano Ranz Yebes.	Caltojar.
26	Manuel Garcia Ramirez.	Almazán.
27	Ignacio Sancho Serrano.	idem.
28	Agustin Gimenez Lopez.	Nolay.
29	Luis Garcia de Garcia.	Almazán.

30	D. Juan Martinez Gallego.	idem.
31	Malias Rodriguez Molinos.	Rioseco.
32	Pedro Blanco Martin.	idem.
33	Manuel Simal Caballero.	idem.
34	Antonio Oliva y Rodrigo.	Velamazán.
35	Santiago la Riba Molina.	Arenillas.
36	Pedro Palero Garcia.	Rello.
37	Santiago Oliva Palero.	idem.
38	Antonio Torrubia Hernandez.	Almazán.
39	Antonio Torrubia y Torrubia.	idem.
40	Leon Contreras y Contreras.	Fuentegelmes.
41	Francisco Anton Pascual.	idem.
42	Fernando Garcés Ruiz.	Fuentelmonge.
43	Carlos Ultrilla Martinez.	idem.
44	Juan José del Rincon Martinez.	idem.
45	Rafael Gimenez Garcia.	Soliedra.
46	Leandro del Olmo Gutierrez.	Almazán.
47	Pedro Ramos Bordejé.	Chércoles.
48	Juan Ariza Ballano.	idem.
49	Gregorio Medrano y Castro.	Fuentepeñilla.

Resumen.

Candidato.

D. Juan José del Rio.. Cuarenta y nueve votos.. 49

Y á los efectos oportunos expedimos la presente certificando de su veracidad y exactitud en Almazán á tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco.--El Presidente, José Garcia Anton.--Secretario escrutador, Ambrosio Urraca.--Secretario escrutador, Manuel San Martin.--Secretario escrutador, Manuel Sanz.--El Secretario escrutador, Cruz, de Joaquin Ibañez Monreal.

DISTRITO ELECTORAL DEL BURGO.

Segunda seccion.-- Villa de Caracena.

Lista nominal de los electores que han tomado parte en la votacion de un Diputado provincial en el dia de hoy 3 del actual en la Seccion de este nombre.

N.º	Nombres.	Domicilio.
1	D. José Anton Chicharro.	Losana.
2	Juan Valverde Herrero.	idem.
3	Casiano Vicente Lopez.	Tarancueña.
4	Francisco Olmo Terrer.	idem.
5	Pedro Garcia Garcia.	idem.
6	Francisco Martinez Leon.	Perera.
7	Pedro Gonzalo Crespo.	idem.
8	Santiago Mozas Arriba.	Modamio.
9	Andrés Izquierdo Macarron.	Peñalba de San Esteban.
10	Andrés de Diego Burgos.	Soto de San Esteban.
11	Urbano Redondo Ramiro.	idem.
12	Juan Nuñez Romano.	Quintanas Rubias de Abajo.
13	Ventura Peña Ines.	idem.
14	Sandalio Crespo Crespo.	idem.
15	Tomás Peñas y Marcos.	Distrito de Recuerda.
16	Narciso Alonso Lopez.	Piquera.
17	Mauricio Garcia Crespo.	idem.
18	Ciriaco Ruperez Crespo.	idem.
19	Manuel Anton Leal.	Recuerda.
20	Francisco Mateo Gregorio.	idem.
21	Ventura Pascual Mateo.	idem.
22	Policarpo Martinez Benito.	idem.
23	Manuel Gregorio Gonzalo.	idem.
24	Ventura Gasanz Cenegro.	idem.
25	Juan Fresno Maluenda.	Quintanas Rubias de Arriba.
26	Tomás Fresno Palomar.	idem.
27	Antonio Brabo Perez.	Madruédano.
28	Pedro Hergueta de Pedro.	Pozuelo.
29	Agapito Anton Mozas.	Hoz de Abajo.
30	Lorenzo Crespo Perez.	Carrascosa de Abajo.

Los Sres. Presidente y Secretarios escrutadores que forman la mesa electoral de esta seccion certifican: Que



el resumen de votos obtenidos en el dia tres de los corrientes es del tenor siguiente:

Resumen de los candidatos que han obtenido votos hoy 3 del actual para un Diputado provincial, y es como sigue:

D. Benito Sanz, treinta votos. . . . . 30.

Caracena 3 de Noviembre de 1865.--El Presidente, Juan José Hergueta.--Agapito Anton.--Es copia del original.--Caracena 3 de Noviembre de 1865.--El Presidente, Juan José Hergueta.--Secretarios.--Lorenzo Crespo, Agapito Anton, Pedro Hergueta, Antonio Brabo.

**PARTIDO JUDICIAL DEL BURGO DE OSMA.**

Primera Seccion.--Villa del Burgo de Osma.

Dia 3 de Noviembre.

Lista nominal de los electores que han tomado parte para la eleccion de un Diputado provincial correspondiente a este distrito y partido, con expresion de los nombres y domicilio a saber:

N.º	Nombres.	Domicilio.
1	D. Francisco Sanz Martínez.	Casarejos.
2	Baltasar Ruperez Gorostiza.	S. Leonardo.
3	Esteban Peña Ayuso.	id.
4	Manuel Ayuso Peña.	El Burgo.
5	Marcos Zorrilla Ruiz.	Zayas de Torre.
6	Rafael Hernando-Hernando.	El Burgo.
7	Manuel Abad Gonzalez.	id.
8	Andrés Ballesteros Cecilio.	id.
9	Miguel del Amo Gomez.	id.
10	Fernando Lorenzo Gil.	id.
11	Benito de la Rica Ibañez.	id.
12	Facundo Ortiz Catalina.	id.
13	Alejandro Cabrerizo Balar.	id.
14	Juan Jimenez Peralta.	id.

Lista de los Sres. Candidatos que han obtenido votos en la eleccion celebrada en este dia en esta primera Seccion para un Diputado provincial por este partido.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Benito Sanz, catorce votos. . . . . 14.

El Presidente y Secretarios escrutadores de la mesa electoral de esta primera seccion para el nombramiento de un Diputado provincial por este partido del Burgo, certifican: Que la lista que precede concuerda

con la original que queda fijada en el sitio esterno del colegio donde se celebra la eleccion, y con remision a ella damos la presente que firmamos y sellamos con el de la Alcaldia en el Burgo y Noviembre tres de mil ochocientos sesenta y cinco.--Hay un sello que dice: Alcaldia Constitucional del Burgo de Osma.--El Presidente, Silvestre Calvo.--El Secretario escrutador, Mariano Sanz.--El Secretario escrutador, Celedonio Ruperez.--El Secretario escrutador, José Pascual.--El Secretario escrutador, Juan de la Orden.

**Primera Seccion del distrito de Soria.**

Lista nominal de los electores que han concurrido a la votacion de un Diputado provincial en el dia de la fecha, la cual se forma con arreglo a lo dispuesto en el art. 77 de la ley electoral vigente, de cuya veracidad y exactitud certifican el Presidente y Secretarios escrutadores que suscriben.

N.º	Electores.	Domicilio.
1	D. Pedro R-buelto Benito.	Rollamienta.
2	Mateo Bartolomé Martínez.	Cubo de la Sier.
3	Juan Capistrano Dominguez	Brieva. Castilfrío.
4	Matias Benito y Campo.	Valdeavellano.
5	Miguel Uzuriaga Matute.	Soria.
6	Juan José Navarro Gonzalez.	idem.
7	Lorenzo Ramos Alvarez.	idem.

Resumen de los votos que cada candidato ha obtenido en este dia.

Candidatos.	Votos.
D. Roman de la Orden Lengua.	6.
D. Anselmo de la Torre de Diego.	1.

Soria 4 de Noviembre de 1865.--El Presidente, Hilarion Julian Perlado.--Secretario escrutador Manuel Gonzalez.--Secretario escrutador, Dionisio Navarro.--Secretario escrutador, Manuel Sanz Garcia.--Secretario escrutador, Domingo Izquierdo.

**Distrito electoral de Soria.--Seccion de Gómara.**

Lista nominal de los electores que han tomado parte en este dia para la eleccion de un Diputado provincial con expresion de su domicilio y número de votos obtenido por cada candidato, de cuya veracidad y exactitud certifican el Presidente y Secretarios escrutadores que suscriben.

Nombres de los electores y Domicilio.

1	D. Julian Martin Liso.	Almenar.
---	------------------------	----------

Número de votos obtenidos por cada candidato.

D. Anselmo de la Torre, un voto. . . . . 1.

Gómara 4 de Noviembre de 1865.--El Alcalde Presidente, Pablo Martinez.--Domingo Uriel.--Manuel Esteras.--Sotero Morales Duro.--Gregorio de Ledesma y Caviedes.

**PARTIDO JUDICIAL DE ALMAZAN.**

Lista numerada de los electores que en el dia de hoy tercero de eleccion para un Diputado provincial, han concurrido a votar desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, con expresion de los votos que cada candidato ha obtenido, a saber.

N.º	Electores.	Domicilio.
1	D. Dámaso Carrasco Peña.	Moron.
2	Fermin Maqueda y Maqueda.	Centenera.
3	Andrés Peña Loranca	Taroda.
4	Lorenzo Nafria Roperio	La Cuenca.
5	Fausto Garcia de Miguel.	Almazan.
6	Francisco Gonzalez Almarza.	idem.
7	Gregorio Cortazar S. Martin.	idem.
8	Matias Escalada Gallego.	Monteagudo.
9	Justino Garro Andrés.	idem.
10	Gregorio Escalada Gallego.	idem.
11	Venancio Güemes Anton.	Almazan.
12	José Muñoz Moreno.	Nepas.
13	José Maján Gallego.	Mombiona.
14	Pedro Brabo y Martinez.	Centenera.
15	Maximino Garcia Egido.	Almazan.
16	Francisco Gimenez Regaño.	Soliedra.
17	Angel Muñoz de la Orden.	Almazan.
18	Santiago Gil Perez.	Barca.
19	Benigno Egido y Martinez.	Cobertelada.
20	José Galan Diaz.	Moron.
21	Francisco Tarancón Peña.	Taroda.
22	Juan Alvarez y Alvarez.	Andaluz.
23	José Garcia Egido.	Almazan.
24	Saturamo S. Martin Martinez.	idem.
25	Faustino Mateo Almarza.	Tajueco.

Resumen.

Candidato.

D. Juan José del Rio, veinte y cinco votos. . . . . 25.

Y a los efectos oportunos expedimos la presente certificando de su veracidad y exactitud en Almazan a cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco.--El Presidente, José Garcia Anton.--El Secretario, escrutador, Ambrosio Urraca.--El Secretario escrutador, Manuel Sanz.--El Secretario escrutador, Manuel San Martin.--El Secretario escrutador, Cruz de Joaquin Ibañez Monreal.

CIRCULAR NÚM. 453.

El Excmo. Sr. Gobernador militar de esta provincia, con fecha 30 de Octubre próximo pasado me comunica lo siguiente:

El T. C. primer Jefe del Batallon provincial de esta Capital con fecha 28 de Octubre me dice lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Director general de Infanteria con fecha 24 del actual, se ha servido trasladarme la Real orden siguiente.--Excmo Sr: El Excmo. Señor Inspector general de Carabineros, en escrito de 17 del actual me dice lo que sigue.--Excmo. Sr.: El Excmo. Señor Ministro de la Guerra, con fecha 4 del actual, me comunica la Real orden siguiente.--Excmo. Sr.: He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) del oficio de V. E. fecha 25 de Setiembre último, en el que propone la adopcion de diversas medidas con el objeto de cubrir las 600 vacantes de tropa que actualmente exist-

ten en el cuerpo de su cargo, solicitando al propio tiempo la modificacion del artículo 17 del Reglamento militar del mismo. Enterada S. M. y considerando que si bien es preciso elevar la fuerza del instituto de Carabineros al número de hombres que se necesitan para llenar cual corresponde el especial servicio que le está encomendado, no es conveniente de modo alguno que el Ejército activo se disminuya con este objeto, ha tenido a bien disponer: 1.º Que se consulte la voluntad de los individuos de los Batallones provinciales que reuniendo las condiciones reglamentarias quieran pasar al cuerpo de Carabineros, con la ventaja que puedan verificarlo los casados en el número que V. E. juzgue conveniente. 2.º Que para la entrega y demás formalidades que origine el pase de dichos individuos se ponga V. E. de acuerdo con el Director general de Infanteria, a fin de subsanar cuantas dudas puedan presentarse. 3.º Que a los licenciados del Ejército que tengan buenas notas y robusted suficiente se les admita

también en el cuerpo de Carabineros, aun cuando hayan contraido matrimonio despues de separados del servicio; y por último, que a los individuos del instituto que sirven en clase de soldados y cabos se les conceda licencia para contraer matrimonio, siempre que con su haber premio y cruces reúna paga de sargento, quedando por lo tanto modificado el artículo 17 del Reglamento militar del cuerpo, así como las Reales órdenes de 3 de Diciembre de 1857 y 2 de Mayo de 1862.--De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.--Lo que tengo el honor de trasladar a V. E. por si se digna circularla a los Batallones provinciales de su digno cargo y cursar las instancias que en su consecuencia promuevan los interesados en solicitud del pase al cuerpo de mi cargo con el objeto de darles colocacion en Comandancias. En su consecuencia los Sres. Jefes de los Batallones provinciales procederán a explorar la voluntad, sin pérdida de tiempo, de los individuos de los suyos respectivos que de-

seen pasar al cuerpo de Carabineros, reuniendo las circunstancias reglamentarias, remitiendo a la mayor brevedad las solicitudes que los mismos promuevan al efecto, acompañadas de sus correspondientes filiaciones. En su consecuencia y para poder darse debido cumplimiento a aquella soberana disposicion, ruego a V. S. se sirva disponer se inserte en el primer Boletín oficial de la provincia, para que por este medio llegue a conocimiento de todos los individuos de este Batallon, cuya voluntad será consultada por los Alcaldes de las localidades respectivas, y que los que aspiren a ingresar en el cuerpo de Carabineros remitan a esta Tenencia Coronela sus instancias.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial a fin de que llegando a noticia de los individuos de tropa del Batallon provincial puedan promover sus instancias para ingresar en el Cuerpo de Carabineros.--Soria 3 de Noviembre de 1865.--José Fernandez de Villavicencio.